



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/1001
19 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Temas 10 y 97 b) del programa

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO: COOPERACIÓN ECONÓMICA
Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Carta de fecha 8 de julio de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Botswana ante
las Naciones Unidas

En mi calidad de representante del Presidente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), tengo el honor de transmitirle un comunicado dado a conocer en Gaborone el 28 de junio de 1996 por la Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad (véase el anexo). La Reunión en la Cumbre estableció un Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la SADC.

Se solicita que el comunicado se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con los temas 10 y 97 b) del programa.

(Firmado) Legwaila J. M. J. LEGWAILA
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado dado a conocer en Gaborone, el 28 de junio
de 1996 por la Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado
o de Gobierno de la Comunidad del África Meridional
para el Desarrollo (SADC)

1. La Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) se reunió en Gaborone (República de Botswana) el 28 de junio de 1996 bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Sir Ketumile Masire, Presidente de la República de Botswana, para iniciar las actividades del Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la SADC.

2. Las delegaciones de los Estados Miembros estuvieron presididas por las siguientes personas:

Botswana:	Excmo. Sr. Presidente Ketumile Masire
Malawi:	Excmo. Sr. Presidente Bakili Muluzi
Mozambique:	Excmo. Sr. Presidente Joaquim Chissano
Namibia:	Excmo. Sr. Presidente Sam Nujoma
Sudáfrica:	Excmo. Sr. Presidente Nelson Mandela
Zimbabwe:	Excmo. Sr. Presidente Robert Mugabe
Lesotho:	Sr. P. Mosisili, Primer Ministro Adjunto
Mauricio:	Sr. Paul Berenger, Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y Regional
República Unida de Tanzania:	Jakaya Kikwete, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Zambia:	Sr. Teniente General C. S. Tembo, Ministro de Relaciones Exteriores
Swazilandia:	Sr. A. V. Khoza, Ministro de Relaciones Exteriores

3. En la Reunión en la Cumbre se recordó que los Jefes de Estado o de Gobierno, en su reunión de mayo de 1996, habían hecho suyas las recomendaciones de los ministros de relaciones exteriores, defensa y seguridad, de la SADC, que habían propuesto el establecimiento del Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la SADC.

4. En la Reunión en la Cumbre se reafirmó que el Organismo de la SADC constituía un marco institucional apropiado mediante el cual los países de la Comunidad coordinarían sus políticas y actividades en materia de política, defensa y seguridad. Por consiguiente, en la Reunión en la Cumbre se acordó lo siguiente:

4.1 Principios

Como se señala, entre otras cosas, en el artículo 4 del Tratado de la SADC, los siguientes serán los principios rectores del Organismo de Política, Defensa y Seguridad:

a) Igualdad soberana de todos los Estados miembros;

- b) Respeto de la soberanía y la integridad territorial de cada Estado y de su derecho inalienable a la existencia independiente;
- c) Logro de la solidaridad, la paz y la seguridad en la región;
- d) Observancia de los derechos humanos, la democracia y el imperio del derecho;
- e) Promoción del desarrollo económico de la región de la SADC a fin de lograr equidad, equilibrio y beneficio mutuo para todos los Estados miembros;
- f) Arreglo pacífico de las diferencias mediante negociación, mediación o arbitraje;
- g) La intervención militar de cualquier tipo solamente se decidirá después de haber agotado todas las posibles soluciones políticas de conformidad con la Carta de la Organización de la Unidad Africana y la Carta de las Naciones Unidas.

4.2 Objetivos del Organismo

4.2.1 El Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la SADC trabajará en pos de los siguientes objetivos:

- a) Proteger al pueblo y proteger el desarrollo de la región de la inestabilidad causada por el quebranto del imperio del derecho, los conflictos entre Estados y la agresión externa;
- b) Promover la cooperación política entre los Estados miembros y la evolución de instituciones y sistemas de valores políticos comunes;
- c) Desarrollar una política exterior común en esferas de interés común y actuar como región en los foros internacionales respecto de cuestiones de interés común;
- d) Cooperar plenamente en la seguridad y la defensa regionales mediante la prevención, la gestión y la solución de conflictos;
- e) Mediar en controversias y conflictos entre Estados y en los Estados;
- f) Utilizar la diplomacia preventiva para evitar conflictos en la región, tanto dentro de los Estados como entre ellos, mediante un sistema de alerta temprana;
- g) Cuando se produzca un conflicto, tratar de ponerle fin lo más rápidamente posible por medios diplomáticos. Solamente cuando esos medios se agoten podrá el Organismo recomendar que la Reunión en la Cumbre considere la posibilidad de aplicar medidas punitivas. Esas medidas deberán ser convenidas en un protocolo sobre la paz, la seguridad y la resolución de conflictos;

- h) Promover y facilitar el desarrollo de instituciones y prácticas democráticas en los Estados miembros y alentar el respeto de los derechos humanos universales de conformidad con lo dispuesto en la Carta y en las convenciones de la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas;
- i) Promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz a fin de alcanzar la paz y la seguridad sostenibles;
- j) Brindar apoyo político a los órganos e instituciones de la SADC;
- k) Promover las dimensiones políticas, económicas, sociales y ecológicas de la seguridad;
- l) Desarrollar una capacidad de seguridad colectiva y concertar un pacto de defensa mutua para responder a amenazas externas, y desarrollar una capacidad regional del mantenimiento de la paz dentro de los Estados recurriendo a los ejércitos nacionales dentro de la región o en otras partes del continente;
- m) Desarrollar una cooperación estrecha entre los servicios de policía y seguridad de la región con miras a encarar el problema del delito transfronterizo y fomentar un criterio basado en la comunidad respecto de las cuestiones de seguridad;
- n) Alentar y observar la ratificación de convenios y tratados internacionales de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana sobre control de armamentos y desarme, derechos humanos y relaciones pacíficas entre los Estados;
- o) Coordinar la participación de los Estados miembros en operaciones internacionales o regionales de mantenimiento de la paz;
- p) Encarar los conflictos que se produzcan fuera de la región y tengan influencia en la paz y la seguridad del África meridional.

4.3 Marco institucional

4.3.1 El Organismo de Política, Defensa y Seguridad de la SADC funcionará al más alto nivel ejecutivo y en forma independiente de otras estructuras de la SADC. El Organismo también funcionará a nivel ministerial y técnico. La presidencia del Organismo rotará anualmente, sobre la base de un triunvirato.

4.3.2 En la Reunión en la Cumbre se eligió Presidente del Organismo al Excelentísimo Señor Presidente Mugabe. El Presidente del Organismo de Política, Defensa y Seguridad dio las gracias a la Reunión en la Cumbre por haber elegido a Zimbabwe para presidir el Organismo y aseguró a la

Reunión en la Cumbre que trabajaría en estrecho contacto con todos los Estados miembros y celebraría consultas respecto de todas las cuestiones relativas a la labor del Organismo.

4.3.3 La Reunión en la Cumbre también acordó que una de las instituciones del Organismo sería la Comisión Interestatal de Defensa y Seguridad. El Organismo podrá establecer otras estructuras según se plantee la necesidad.

5. Además, en la Reunión en la Cumbre se examinó la situación política y de seguridad de la región y se tomó nota de los esfuerzos hechos por los gobiernos miembros de la SADC para consolidar la democracia, la paz y la estabilidad dentro de sus países. A ese respecto, en la Reunión en la Cumbre se informó de la evolución reciente de los acontecimientos en Lesotho, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia y Zambia.
